Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1567

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA" – ID N° 375.361.

Asunción, 18 de Noviembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA" - ID N° 375.361, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA" - ID N° 375.361.-

Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas, con fecha 26 de mayo de 2020, se presentaron las siguientes empresas: MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y SOLUMEDIC S.A.

Que, el Comité de Evaluación de ofertas conformado por la Dra. Claudia Fretes, y la Lic. Ana Alonso representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; la Abg. Cynthia R. Cristaldo R., representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 16 de julio de 2020 y de culminación 07 de agosto de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende la siguiente sugerencia de adjudicación:

N°	EMPRESA	ITEM	PRECIO TOTAL
1	SOLUMEDIC S.A.	1	779.480.000
TOTAL ADJUDICADO			779.480.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 779.480.000 (Guaraníes Setecientos setenta y nueve millones, cuatrocientos ochenta mil).-

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 375.361, y su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1015/2020, de fecha 27 de febrero de 2020, por la suma de Gs. 818.551.708 (Guaraníes Ochocientos dieciocho millones, quinientos cincuenta y un mil, setecientos ocho) para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1567

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA" – ID N° 375.361.

18 de Noviembre de 2020.
Hoja N° 02/03

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-* (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.° 1060/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. N° 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA" - ID N° 375.361, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ITEM	PRECIO TOTAL
1	SOLUMEDIC S.A.	1	779.480.000
TOTAL ADJUDICADO			779.480.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 779.480.000 (Guaraníes Setecientos setenta y nueve millones, cuatrocientos ochenta mil).-

Mirna Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
P.N.D.

Monica Ayala Santos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1567

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA" – ID N° 375.361.

18 de Noviembre de 2020.
Hoja N° 03/03

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la garantía respectiva.

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscrito por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, conforme lo dispuesto por Resolución SG N°32/2019, en concordancia con la Resolución S.G. N° 271/2020.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MESA DE ENTRADA - DOC
FECHA: 18 NOV. 2020 HORA: 11:34
N° 10191/20 FIRMA:

Mónica Ayala Santos
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F.N.D.